

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11221

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Tragedia en mina de Pampas Pallasca 2 jóvenes mueren tras inhalar gases tóxico

En abril de este año también murieron 3 obreros



Es posible que los gases tóxicos se hayan acumulado en un socavón por falta de ventilación y al ingresar los trabajadores a esa área, sin los implementos de protección adecuados, hayan terminado inhalando esos insumos nocivos. En abril de este año, allí han fallecido otros tres jóvenes cuyas muertes quedaron sin investigación. Aquella vez los trabajadores denunciaron que trabajan sin las mínimas medidas de seguridad para sus vidas

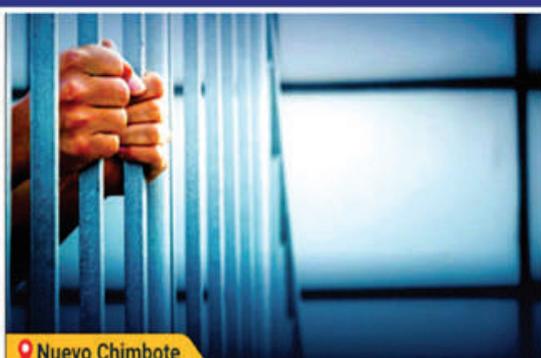
Unasam habría recibido software médico sin cumplir los procedimientos

Según la Contraloría, la universidad recibió softwares interactivos para su Facultad de Medicina Humana sin registrarlos en el almacén central ni contar con la conformidad de las áreas competentes



Advierten para hoy, posible activación de quebradas por lluvias

El aviso rige hasta HOY martes y abarca 11 provincias de la región. Senamhi pronostica descargas eléctricas, ráfagas de viento, granizo y nieve



Nuevo Chimbote

FISCALÍA SUPERIOR PENAL LOGRA CONFIRMACIÓN DE CADENA PERPETUA PARA CONDENADO POR VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD

Cadena perpetua por violar a niña de 9 años

Hombre de 59 años declarado culpable del delito de violación sexual en agravio de una menor

EDITORIAL

Diferentes actores, mismos directores

A los treinta días del inicio del Gobierno de José Jerí.

Ha transcurrido apenas un mes desde que José Jerí fue investido como presidente de la República, tras la defenestración de Dina Boluarte por la coalición parlamentaria que hoy ejerce el poder real. Sin embargo, la atmósfera del país permanece inalterada.

Según el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), en el primer mes del actual Gobierno se registraron 129 homicidios a nivel nacional, 55 de ellos en la capital.

A la par, las denuncias por extorsión ya superan las 30.000 en lo que va del año, con incrementos de casi 50% en Lima Metropolitana y el Callao.

La criminalidad, lejos de ceder, persiste incluso bajo el amparo de un enésimo estado de emergencia, prorrogado.

Jerí ha optado por la escenografía del control antes que por la construcción de una estrategia de seguridad.

En las últimas semanas se han multiplicado las imágenes de operativos, los discursos de "mano dura", tratando de evocar la retórica de Nayib Bukele en El Salvador. Pero la estética jamás sustituirá la realidad.

Más grave aún es que los verdaderos artífices del poder —la coalición congresal que sostiene al Ejecutivo— continúan garantizando su propia impunidad.

Son los mismos legisladores que promovieron las "leyes procrimen", normas que socavaron la colaboración eficaz, la extinción de dominio y la persecución penal.

Desde el Parlamento bloquean cualquier intento de revertirlas, al tiempo que reclaman más estados de emergencia e intentan su reelección desvergonzada.

Frente a ello, la ciudadanía, en pleno ejercicio de su derecho constitucional a la protesta, se ha convertido en la última línea de defensa republicana, como algunas salas del Poder Judicial y los órganos electorales. En calles y redes, la población demanda

la derogación de esas leyes infames y la recuperación del Estado de derecho como herramienta contra el crimen.

Es una resistencia cívica que responde al instinto democrático de una sociedad que se niega a normalizar la barbarie.

En concreto, el primer mes de Jerí no inaugura un gobierno, sino prolonga una alianza de conveniencias que administra el país en modo de supervivencia.

Y mientras ese pacto persista, solo la vigilancia ciudadana y la protesta pacífica seguirán recordando que el proyecto peruano aún respira, aunque el poder intente sofocarlo.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

INTENCIÓN DE VOTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

Faltan seis meses para las Elecciones Generales de 2026 y la intención de voto se va posicionando entre los rostros representativos de los partidos conocidos y los precandidatos de las nuevas agrupaciones



RAFAEL LÓPEZ ALIAGA 12.7%



MARIO VIZCARRA, HERMANO DEL EXPRESIDENTE MARTÍN VIZCARRA, CON EL 6.2 %



KEIKO FUJIMORI, 5.5 %.

La encuesta de CPI, presentada en exclusiva por RPP, plantea a la ciudadanía un escenario en el que las elecciones presidenciales fueran mañana.

ROSTROS REPRESENTATIVOS

Faltan seis meses para las Elecciones Generales de 2026 y la intención de voto se va posicionando entre los rostros representativos de los partidos conocidos y los precandidatos de las nuevas agrupaciones.

POR QUÉ CANDIDATO VOTARÍA

Así lo muestra la última encuesta de CPI, que plantea como escenario a la ciudadanía si es que las elecciones fueran mañana por qué candidato votaría.

El 55.9 % de los peruanos aprueba el desempeño de José Jerí como presidente hasta al momento, según encuesta de CPI

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA

El primer lugar de este sondeo lo ocupa el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, con el 12.7 % de la intención de voto a nivel nacional.

MARIO VIZCARRA

En el segundo lugar, le sigue Mario Vizcarra, hermano del expresidente Martín Vizcarra, con el 6.2 %.

KEIKO FUJIMORI

Y un poco alejada de "porky" en un tercer lugar le sigue la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, con el 5.5 %.

Y cada vez más alejado en cuarto lugar, está el cómico Carlos Álvarez con el 3.7 % y con 2.0 % aparece el exrector de la Universidad Nacional de Ingeniería, Alfonso López Chau en un quinto lugar, pero ascendiendo.

CÉSAR ACUÑA CON LUNA GÁLVEZ

Relegado a un sexto lugar. Le sigue el gobernador de La Libertad, César Acuña, con el 2.0 % y el congresista José Luna Gálvez con 1.8 %.

OTROS

Cierran el estudio la congresista Susel Paredes en el octavo lugar con 1.6 %, el exconductor de televisión Philip Butters con 1.4 %, el exalcalde de La Victoria, George Forsyth, con 1.3 % y con 1.1 % el excongresista Fernando Olivera.

21.7% VOTARÍA EN BLANCO O VICIADO

Otros candidatos suman el 5.9 % de la intención de voto según el sondeo de CPI y el 21.7 % de los ciudadanos a nivel nacional votaría blanco o viciado. Además, el 33.1 % de los encuestados no precisaron.

BLANCOS, NULOS, VICIADOS, LOS INDESIDOS, LOS QUE NO IRAN A VOTAR Y LA CONFUSIÓN DEL CEDULÓN

Si sumamos blancos, nulos y viciados a los que aún no deciden, suman en total de 54.8%, es decir más de la mitad de la población, y si a ésto le sumamos la población que no irá a votar, de seguro pasamos del 60% y para rematar la confusión que va a haber con el tamaño del cedulon a marcar, la cosa se pone crítica y quien gane las elecciones no será con un gran respaldo popular.

Congreso insiste en criminalizar protestas: proponen hasta 10 años de cárcel a quienes se cubran el rostro en marcha



La congresista Elizabeth Medina, de Somos Perú, presentó un proyecto de ley que busca penalizar a quienes oculten sus rostros durante las protestas. Asimismo, a quienes lleven a menores o personas con discapacidad a estas movilizaciones.

va también busca penalizar a quienes lleven a menores o personas con discapacidad a las protestas.

PROYECTO DE LEY

La propuesta presentada por la congresista tiene como objetivo modificar los artículos 315° y 452° del Código Penal para imponer penas más severas a quienes participen en disturbios, cubriéndose el rostro con elementos como mascarás o pasamontañas.

Según la iniciativa, las personas que utilicen estos recursos podrían enfrentar de 8 a 10 años de prisión, además de multas de hasta 500 días.

También contempla sanciones para quienes lleven a menores de edad o personas con discapacidad a protestas donde se produzcan actos de violencia, estableciendo penas que incluyen desde prestación de servicios comunitarios hasta multas de 90 días.

Según Medina, el uso de elementos que ocultan el rostro dificulta la identificación de los responsables de actos delictivos, lo que, según ella, fomenta la impunidad.

“Es lógico también proteger el derecho a la integridad física y a la propiedad pública y privada, siendo necesario facilitar y lograr la identificación de quienes infringen esos derechos y aprovechan el anonimato para delinquir y manchar una protesta pacífica”, se lee en el documento.

HASTA 10 AÑOS DE CÁRCEL POR USAR PIROTÉCNICOS EN PROTESTAS

En este contexto, el congresista de Somos Perú, Héctor Valer, también presentó un proyecto de ley que propone sancionar entre 6 y 10 años con cárcel el uso de pirotécnicos o explosivos como armas de ataque durante las protestas.

La iniciativa busca castigar a quienes empleen estos materiales contra miembros de la Policía Nacional o contra civiles en una manifestación.

Según el Proyecto de Ley N.º 12986/2025-CR, presentado el viernes 24 de octubre, la medida tiene como objetivo “reforzar la protección de la vida y la integridad de los ciudadanos”.

El documento plantea incorporar un nuevo párrafo al Código Penal, el cual establece que “quien, en el marco de una protesta social, utilice productos pirotécnicos o explosivos con el propósito de causar daño, intimidar o poner en peligro la vida de las fuerzas del orden o de cualquier persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años”.

SOLO DE 10 A 15 AÑOS POR MUERTE EN PROTESTAS

“Si se producen lesiones graves o muerte de personas como resultado de estas acciones, la pena será no menor de diez ni mayor de quince años”, remarcan.

CONGRESISTAS DE SOMOS PERÚ

La iniciativa cuenta con el respaldo de otros miembros de la bancada de Somos Perú, entre ellos Ana Zegarra Saboya, Óscar Zea Choquechambi, José Bernardo Pazo Nunura y tres legisladores más.

Cabe señalar que Héctor Valer pertenece al mismo partido que el presidente José Jerí.

Durante las recientes protestas contra la gestión del nuevo mandatario, se registró el uso de pirotecnia por parte de algunos manifestantes.

(Fiorella Azaña Pedroso - larepublica.pe)

Una vez más el Congreso insiste en criminalizar las protestas en el país.

CONGRESISTA DE SOMOS PERÚ

La congresista Elizabeth Medina de Somos Perú, presentó el Proyecto de Ley N.º 13104/2025-CR, que propone hasta 10 años de cárcel a quienes se cubran el rostro durante las movilizaciones.

Además, esta iniciati-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 78-2025.

El ciudadano **DIóGENES EDUARDO CHINCHA MIRANDA**, mediante Expediente Administrativo N° 00015406, del 07 de noviembre del 2025, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado por error, en el cuero principal, y en la sumilla, el nombre de Titular: Diógenes Eduardo Chincha, cuando lo cierto y real es: Diógenes Eduardo Chincha Miranda.

Se pone en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de noviembre del 2025.

Abog. GIOVANNI NIKOLA AGAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Feminicidio en Huaral: madre y sus dos hijos son hallados sin vida en su vivienda y padrastro es detenido



El principal sospechoso del crimen es Luis Lorenzo Ordinola, conviviente de la víctima, quien confesó el asesinato a un familiar en Huaral.

Las autoridades lo detuvieron para investigar el caso de homicidio y feminicidio.

Diego Cabanillas

Una madre y sus dos hijos menores, de 4 y 8 años, fueron asesinados en su vivienda ubicada en la urbanización Bautista, Huaral.

Más de una semana después, al no lograr comunicarse con ella pese a múltiples intentos, sus familiares alertaron a las autoridades.

Finalmente, María Dominga Pérez Tarifeño

al no recibir respuesta, se dirigió a su vivienda para intentar comunicarse con ella y formalizó una denuncia a la Unidad de Criminalística de la PNP Huaral.

Al llegar, se encontró con Ordinola, quien le confesó el crimen.

Minutos después, agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) llegaron al lugar y detuvieron al principal sospechoso para iniciar las diligencias correspondientes.

La mujer se dedicaba a la venta ambulante de dulces y canchita en las zonas cercanas.

AGRESOR EJERCÍA VIOLENCIA HACIA SU PAREJA E HIJASTROS PREVIO AL CRIMEN

Según relataron familiares, la pareja mantenía constantes discusiones, lo que llevó a que fueran desalojados re-

petidamente de los lugares donde residían. La familia de la víctima no aprobaba la relación, ya que el agresor ejercía violencia física tanto contra María Pérez Tarifeño como contra sus dos hijos.

Pese a ello, Ordinola no registraba antecedentes penales. De acuerdo con información preliminar, las víctimas habrían sido torturadas antes de ser asesinadas. Tras ello, el asesino continuó viviendo en la misma vivienda con los cuerpos, los cuales intentó ocultar sin éxito.

Se especula que Ordinola discutió con su pareja antes de quitarle la vida, porque exigía que la propiedad de la casa se transfiriera a su nombre en lugar de al de su hija mayor; la madre de familia rechazó esa petición.

Actualmente, los restos se encuentran en la morgue central del Hospital de Chancay, donde se les practicarán los exámenes forenses para esclarecer los detalles del caso.

Las autoridades ya iniciaron las diligencias por los presuntos delitos de homicidio y feminicidio.

Actualmente, los restos se encuentran en la morgue central del Hospital de Chancay, donde se les practicarán los exámenes forenses para esclarecer los detalles del caso.

Las autoridades ya iniciaron las diligencias por los presuntos delitos de homicidio y feminicidio.

Actualmente, los restos se encuentran en la morgue central del Hospital de Chancay, donde se les practicarán los exámenes forenses para esclarecer los detalles del caso.

Las autoridades ya iniciaron las diligencias por los presuntos delitos de homicidio y feminicidio.

Actualmente, los restos se encuentran en la morgue central del Hospital de Chancay, donde se les practicarán los exámenes forenses para esclarecer los detalles del caso.

Las autoridades ya iniciaron las diligencias por los presuntos delitos de homicidio y feminicidio.

Actualmente, los restos se encuentran en la morgue central del Hospital de Chancay, donde se les practicarán los exámenes forenses para esclarecer los detalles del caso.

Las autoridades ya iniciaron las diligencias por los presuntos delitos de homicidio y feminicidio.

CIFRAS DE FEMINICIDIO EN PERÚ

Los casos de feminicidio en Perú son alarmantes y continúan en aumento. Solo hasta junio de este año, la Defensoría del Pueblo reportó 78 feminicidios, lo que representa un incremento del 11,4 % en comparación con el mismo periodo del 2024. Marzo fue el mes con más casos, con un total de 16.

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Áncash, que despacha el señor Juez ALBERTO JUNIOR CIER SALAZAR, y el Secretario YURI NICOLAI ESPINOZA MANRIQUE en el expediente N.º 00036-2025-0-0210-JP-CI-01, seguido por LEONARDO ANDRÉS TORRES PONTE, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su padre EPIFANIO TORRES ESTRADA, se ha resuelto:

ADMITIR a trámite la solicitud de sucesión intestada en la vía de proceso no contencioso, ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez en el Diario Oficial *El Peruano* y en un diario de circulación local, a efectos de que todo aquel que se crea con derechos lo haga valer de acuerdo a ley.

Pomabamba, 06 de noviembre del 2025.

Corte Superior de Justicia de Ancash
Alberto Junior Cier Salazar
Juez
Juzgado de Paz Letrado e Investigación
Provincia de Pomabamba

YURI NICOLAI ESPINOZA MANRIQUE
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POMABAMBA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



EDICTO PENAL



En el EXPEDIENTE N.º 00376-2021-3-0201-JR-PE-07, en los seguidos contra SIVORI SAVID CELESTINO LOPEZ, como AUTOR de la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones en contra de los Integrantes del grupo familiar, en la sub modalidad de agresiones físicas y psicológicas, delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 122-B del Código Penal, concordado con la agravante del segundo párrafo numeral 7 del artículo 122-B del Código Penal, y a su vez concordado con el contexto de violencia familiar, previsto en el numeral 1 del artículo 108-B del Código Penal, en agravio de GISELA MARTHA CIRIACO CARRIÓN; siendo que, mediante Res. N.º 13, de fecha 28 de octubre de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la Resolución Nro. 13, cuyo tenor es como sigue: 3.1.TENER POR NO INSTALADA LA AUDIENCIA convocada para el día de la fecha; en consecuencia, se dispone REPROGRAMAR AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA, para el día VIERNES CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO a horas OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.); dejándose constancia que la audiencia se llevará a cabo, a través del aplicativo [GOOGLE HANGOUTS MEET](https://meet.google.com/dph-vhsx-hdb), con la presencia obligatoria de los sujetos procesales concurrentes en esta diligencia, quienes deben de ingresar con 10 minutos de anticipación al siguiente enlace a la video llamada: <https://meet.google.com/dph-vhsx-hdb>. Con los mismos apercibimientos decretados en la resolución que cita a la presente audiencia. 3.2.NOTIFICAR al sentenciado CELESTINO LÓPEZ SIVORI DAVID a su domicilio real consignado, agotando los mecanismos necesarios, y considerando la notificación por edictos si fuera el caso, a efectos que tome conocimiento de la decisión adoptada, con la finalidad que se constituya a la Oficina del Medio Libre INPE Caraz para que proceda a continuar con las jornadas de prestación de servicios a la comunidad, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la conversión de la pena y procederse con su internamiento en el establecimiento penal, sin perjuicio de requerirse el cumplimiento íntegro del pago de la reparación civil, bajo apercibimiento de disponerse su registro ante el área de REDERECI y lo dispuesto en la sentencia.

Huaraz, 04 de noviembre de 2025

Áncash: COEN advierte para hoy, posible activación de quebradas por lluvias en la sierra



El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) emitió una alerta preventiva ante la posible activación de quebradas debido a las lluvias de moderada a fuerte intensidad que se registran en la sierra de Áncash.

PROVINCIAS EXPUESTAS A ESTE RIESGO

Según el reporte, las provincias expuestas a este riesgo son Aija, Antonio Raimondi, Carlos Fermín Fitzcarrald, Corongo, Huaraz, Huari, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, Pallasca, Pomabamba y Recuay.

ALERTA PARA HOY MARTES

La alerta se mantendrá vigente hasta hoy martes, conforme al pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), que prevé precipitaciones acompañadas de descargas eléctricas, ráfagas de viento, granizo e incluso nieve en las zonas de mayor altitud.

ESTAR ATENTOS

El COEN exhortó a las municipalidades y comunidades a mantener activos sus planes de emergencia y a permanecer atentas ante cualquier incremento de caudal o deslizamiento en quebradas cercanas.

(Ronald Montoro Yopla)



El aviso rige hasta HOY martes y abarca 11 provincias de la región. Senamhi pronostica descargas eléctricas, ráfagas de viento, granizo y nieve

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **FIDEL TEODOSIO ROBLES MORALES**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 36, AÑO 1969, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS COMO : FIDEL ROBLES MORALES, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : FIDEL TEODOSIO ROBLES MORALES; Y DE SU CÓNYUGE COMO LUZMILA VILCARINO GUZMAN, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **LUZMILA JACINTA VILCARINO GUZMAN**.-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SUCESIÓN INTESTADA (NC1281)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIBEL ANGELICA CACHA YAURI, viene solicitando la sucesión intestada de TEODORA ALEJANDRINA YAURI PAJUELO, fallecida el 27 de Mayo de 2024, a favor de MARIBEL ANGELICA CACHA YAURI. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 10 de Noviembre de 2025. DOY

FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1267)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, HUGO GERMAN ALBORNOZ ROSALES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su madre, siendo lo correcto: MADRE: PRIMITIVA ROSALES GAMARRA; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 07 de Noviembre de 2025. Doy

Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Cadena perpetua por violar a niña de 9 años

Hombre de 59 años declarado culpable del delito de violación sexual en agravio de una menor

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la sentencia de cadena perpetua impuesta a un hombre de 59 años declarado culpable del delito de violación sexual en agravio de una niña de 9 años.

INFUNDADO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

La resolución fue emitida tras declarar-se infundado el recurso de reconsideración presentado por la defensa del sentenciado, identificado como Julio Sánchez.

ACTUACIÓN DE FISCAL

La Segunda Fiscalía Superior Penal del Santa, representada por el fiscal adjunto superior Germán Soto Ruiz, sustentó la posición del Ministerio Público durante la

audiencia de apelación y consiguió que el tribunal superior ratificara la condena dictada en primera instancia en julio de 2025, que incluye el pago de 20 mil soles por concepto de reparación civil.

DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA

La sentencia original fue obtenida por el fiscal adjunto provincial Jaime Jesús Li García, de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, quien acreditó la responsabilidad penal del acusado mediante las pruebas reunidas durante el proceso de investigación.

Entre ellas, destacó la declaración de la víctima en Cámara Gesell, considerada coherente y verosímil por el tribunal.

LOS HECHOS

Según la investigación fiscal, los hechos ocurrieron en 2021, en la ciudad de Chimbote, cuando la menor quedaba al cuidado del sentenciado y su pareja.

El hombre fue detenido en noviembre de 2024 y posteriormente sentenciado a la máxima pena prevista por la ley.

(Ronald Montoro Yopla).

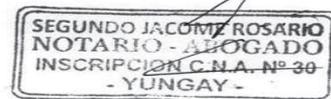


SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; HUMBERTO VIDAL PIÑASHCA MUYON y otros, solicitan la Sucesión Intestada de MARÍA GENOVEVA MUYÓN MACHAY, fallecida el 17 de Julio de 2010.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 05 de Noviembre de 2025.



EDICTO JUDICIAL

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00068-2025-0-0204-JM-CI-01

MATERIA : DIVISIÓN Y PARTICIÓN

JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE

ESPECIALISTA : NIVIN LAZARO JULIO CESAR

DEMANDADO :

DEMANDANTE : BARRENECHEA VALVERDE, LEONCIO ARMANDO

Resolución Nro. 11
Chiquián, nueve de octubre
Del dos mil veinticinco.-

SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por **LEONCIO ARMANDO BARRENECHEA VALVERDE, ARMINDA ELENA CONCEPCIÓN ARMESTO BARRENECHEA, JORGE DAVID BARRENECHEA BURGA y JUAN VICENTE ESPEJO BARRENECHEA**, quien solicita como **pretensión principal: DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE LOS BIEN INMUEBLE** registrados: 1) Partida Registral N.º 07001984 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ, 2) Partida Registral N.º 07000853 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ – Fundo rustico "Pancal", y 3) Partida Registral N.º P37013291 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ; la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**; confiriéndose **TRASLADO** de la presente demanda a los **demandados: SUCESORES** de Elisa Núñez Viuda de Barrenechea, Delia Elisa Barrenechea Núñez, Leoncio Vicente Barrenechea Núñez, Alicia Elena Barrenechea Núñez, Rosa Amelia Barrenechea Núñez; Manuel Vicente Barrenechea Núñez, Jorge Arturo Barrenechea Núñez, Jorge Rubén Barrenechea Núñez, quienes deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días; **TÉNGASE** por ofrecido los medios probatorios que se indican; Por otro lado, habiéndose presentado el certificado negativo de la sucesión intestada de los demandados **María Nieves Ibarra Lozano y Rosa Amelia Barrenechea Núñez** **PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil., asimismo deberán de apersonarse los sucesores de María Nieves Ibarra Lozano y Rosa Amelia Barrenechea Núñez en el término de treinta días de conocido la causa, bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal. **NOTIFIQUESE.**

Juho César Nivin Lázaro
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA
DE SOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Arazo 142

Tragedia en mina de Pampas en Pallasca: 2 jóvenes mueren dentro de una mina tras inhalar gases tóxicos

Es posible que los gases tóxicos se hayan acumulado en un socavón por falta de ventilación y al ingresar los trabajadores a esa área, sin los implementos de protección adecuados, hayan terminado inhalando esos insusos nocivos.

En abril de este año, allí han fallecido otros tres jóvenes cuyas muertes quedaron sin investigación.

Aquella vez los trabajadores denunciaron que trabajan sin las mínimas medidas de seguridad para sus vidas

INFORME ESPECIAL

Ronald Montoro Yopla

Dos jóvenes fallecieron en una mina artesanal que opera en el sector de Conzuso, en el distrito de Pampas, provincia de Pallasca, en la región Áncash.

El fatal accidente laboral ocurrió la noche del último sábado.

LAS VÍCTIMAS

Las víctimas han sido identificadas como Federico Estrada, un joven de 20 años, natural del caserío de Huataullo, en el distrito pallasquino de Conchucos, y Moisés Pantoja, del sector de Cruz Pampa, quien deja en la orfandad a un niño.

¿QUÉ LES PASÓ? HABLA HERMANO DE UNA DE LAS VÍCTIMAS

David Estrada, hermano de Federico (una de las vícti-



mas), contó que los mineros artesanales trabajaban en la minera Pushaquilca cuando inhalaron gases tóxicos, lo que les causó la muerte.

GASES TÓXICOS SE HABRÍAN ACUMULADO

Indicó que, por su experiencia —porque también trabajó en ese lugar— es posible que los gases tóxicos se hayan acumulado en un socavón por falta de ventilación y al ingresar los trabajadores a esa área, sin los implementos de protección, hayan terminado inhalando esos insusos nocivos.

EN ABRIL 3 TRABAJADORES TAMBIÉN FALLECIERON EN EL LUGAR

“Allí han fallecido otros tres jóvenes”, reveló David Estrada. Comentó que ello ocurrió en abril de este año, cuando él trabajaba cerca del lugar. Señaló que en aquel entonces esas muertes quedaron sin investigación.

PIDEN JUSTICIA Y CIERRE DE LA MINA

El deudo cuestionó que los responsables de esa mina artesanal no hayan dado aviso a las autoridades del deceso de estos dos jóvenes.

3 FALLECIDOS EN ABRIL 2025

Tres personas fallecieron la madrugada del domingo en los socavones que explota la minería informal en la zona de Pushaquilca, en la parte alta de la laguna Pelagatos, distrito de Pampas, provincia de Pallasca.

INHALARON GASES TÓXICOS

Los fallecidos estuvieron en los socavones cuando explotaron dos dinamitas, salió gas venenoso y los afectó mortalmente.

Hubo cinco personas, pero tres fueron las más afectadas y otros dos salieron ilesos, pero con problemas.

MINAS ARTESANALES CONTINÚAN EN EXPLOTACIÓN

Las minas informales que fueron abandonadas anteriormente siguen siendo explotadas en la zona de Pampas, lamentablemente los denominados “artesanos” continúan trabajando teniendo luz verde por parte de la Comunidad Campesina de Pampas, que preside Marcial Valerio Chávez.

LLAMADO URGENTE AL MINISTERIO PÚBLICO

Ante esta dolorosa pérdida, se ha hecho un enérgico llamado a la Fiscalía Provincial Mixta de Conchucos para que intervenga de inmediato e inicie una rigurosa investigación sobre las causas exactas del accidente y las condiciones de seguridad en la mina; las posibles responsabilidades por la presunta informalidad en la explotación minera y la inacción o desconocimiento de las autoridades frente a estas actividades de alto riesgo.

EXIJEN JUSTICIA

Las familias de los fallecidos, junto a la comunidad de Pampas, exigen justicia y fiscalización efectiva para evitar que más trabajadores sigan perdiendo la vida en condiciones precarias y peligrosas, mientras la minería informal continúa cobrando víctimas en silencio. (R.M.V.)

Comentó que esas personas sacaron del lugar los cuerpos y los estaban trasladando para entregarlos a sus familias.

“Lo único que pedimos es justicia..., no es la primera vez que pasa, que cierren esas minas, porque no pueden seguir más gente muriendo ahí”, declaró David Estrada, mientras, junto a su madre, esperaba la llegada del féretro de su hermano. (.)



FOTO REFERENCIAL

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Coronel PNP Javier Mori lanza alerta en Huaraz



Aumenta número de desapariciones de menores de edad

El coronel PNP Nichols Javier Mori Oriundo, jefe de la DIVINCRI Huaraz, alertó a los padres de familia de nuestra localidad con la finalidad de poner más empeño con el comportamiento de sus menores hijos que aún se encuentran estudiando.

La autoridad policial señaló que todos los días de la semana que pasó se recepción denuncias de menores de edad que desaparecieron hecho que dejó con suma preocupación a los padres de familia.

Según relató el coronel Mori, en uno de esos días desapa-

recieron cuatro menores de edad, quienes felizmente han regresado a sus hogares tras 24 horas de ausencia, es decir que los desaparecidos en su totalidad volvieron a sus hogares pero dejando gran preocupación en sus padres.

El coronel señaló que es importante que el padre de familia esté al cuidado de sus menores hijos y prevenir que pueda ser manipulado por una persona de edad para libar licor.

Se conoce que dos menores de edad fueron intervenidas con posesión de marihuana, las investigaciones están en curso y aún no se define la situación legal de estas estudiantes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policías de la Comisaría de Huaraz intervienen personas ebrias



Ciudadano manejaba ebrio y tenía marihuana en su vehículo

El comandante PNP Guido

Huamán López, Comisario de Huaraz, dio cuenta que durante el fin de semana que pasó se realizó un operativo para detectar elementos que viven al margen de la ley.

Dijo que cada fin de semana lo que más se ubica es a personas en estado de ebriedad que conducen sus vehículos tras haber ingerido licor y en más de una oportunidad se han dado casos de accidentes de tránsito e incluso con muertes y heridos.

Remarcó el caso de un ciudadano de Huaraz a quien los efectivos policiales lo intervinieron debido a su temeraria conducción de su vehículo, al llevarse

a cabo el registro del vehículo se halló en el interior envoltorios de hojas secas presumiblemente marihuana.

Al intensificar la búsqueda se halló más paquetitos de hojas secas y tallos, presumiblemente marihuana en un peso aproximado de 200 gramos (a partir de 100 gramos se considera como distribuidor), motivo por el cual fue detenido y puesto a disposición del Área de Antidrogas de la DIVINCRI Huaraz.

Se indica que el mal conductor tenía esta mercadería en un fondo de la puerta del piloto y otros más en la parte baja del asiento trasero, se realizan las diligencias con presencia del fiscal para garantizar la intervención. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía y Fiscalía intervienen licorerías



Establecimientos en Independencia fueron fiscalizados

Debido al incremento de menores de edad que consumen bebidas alcohólicas en Huaraz, el Ministerio Público a través de la

Fiscalía Provincial Mixta de Independencia, programó un inopinado operativo preventivo contra la venta de bebidas alcohólicas a adolescentes que dejan los estudios para dedicarse a libar licor.

La acción preventiva estuvo a cargo del Fiscal Provincial Rudy Vilca Meneses, de la Fiscalía Provincial Mixta de Independencia, la misma que tuvo el resguardo policial de los efectivos de la Comisaría PNP de Familia al mando de la capitán PNP Esther Alida Tarazona Melgarejo, con quienes se emprendió el trabajo.

De manera sorpresiva fueron llegando a cada uno de los 15 locales que fueron objeto de inspección, ya que de antemano se conocía que en estos establecimientos se venden licores y se investiga si estas bebidas son de procedencia clandestina.

Como se conoce a lo largo de

la avenida Centenario se han aperturado muchos establecimientos para expendio de licores en donde precisamente se encuentran los menores de edad al igual que en el jirón Francisco de Zela.

El operativo se llevó a cabo en marco legal de la Ley N° 28681 que regula la comercialización, el consumo y la publicidad de bebidas alcohólicas en Perú, para minimizar los daños a la salud. Sus principales disposiciones incluyen la prohibición de vender alcohol a menores de 18 años, la obligatoriedad de colocar carteles de advertencia en los locales, el control del consumo y la publicidad, y la restricción de su venta y consumo en lugares como centros educativos, de salud, establecimientos para menores y en la vía pública. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1269)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIO ABRAHAM AQUINO GAITAN y esposa YANINA NICEDA DIAZ CHAVEZ, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Autopista Pinar s/n, Sector: Nicrupampa, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: frente Autopista Pinar, 6.97 ml. Derecha prop. Julio Abraham Aquino Gaitan y Yanina Niceda Díaz Chavez, 14.57 ml. Izquierda prop. Gumercindo Floro Pérez Domínguez, 16.79 ml. Fondo prop. Julio Abraham Aquino Gaitan y Yanina Niceda Díaz Chavez, 5.87 ml. Área

101.34, Perímetro 44.20, acredita el plazo posesorio mediante Escritura Pública de compra venta del 02/Febrero/2011 ante el Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria, escritura pública de compra venta del 04/abril/2024 ante el notario de Huaraz Didi Gómez Villar, y mediante escritura pública de compra venta del 30/May/2024 ante el Notario de Huaraz Leandro Spetale Bojórquez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 31 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarubamba- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS-JAN/P/J
ALJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - FATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Caraz soportó fuertes vientos huracanados



Techos y letreros volaron por los aires

Ayer en horas de la ciudad de Caraz y alrededores fueron golpeadas por fuertes vientos huracanados que causaron algunos destrozos y gran peligro a los vecinos quienes se llevaron un susto inolvidable.

El fuerte viento comenzó poco a poco hasta que tomó fuerza y comenzó a levantar techos de calaminas, toldos de vendedores, hasta la basura del piso fue levantada por el fuerte temporal.

Hubo mucho peligro en las calles de la ciudad de Caraz, toda vez que las calaminas pudieron originar he-

chos muy lamentables, igualmente los letreros luminosos fueron desprendidos de sus soportes enclavados en las paredes de los establecimientos, varios de ellos cayeron al piso.

Las calles por largos minutos se vieron llenas de polvareda y la población tuvo que refugiarse al interior de sus viviendas para no ser víctima del fuerte vendaval.

La Oficina de Gestión Del Riesgo y Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaylas, ha iniciado con las evaluaciones del caso, gracias a Dios no se lamenta heridos ni muertes. (Araldo Mejía Bojórquez)

Contraloría advierte: Unasam habría recibido software médico sin cumplir los procedimientos



de Huaraz, región Áncash. **SOFTWARES ESTÁN DESTINADOS PARA LA ENSEÑANZA** Estos softwares están destinados para la enseñanza de las materias de anatomía, fisiología e histología humana. **BIENES, VALORIZADOS EN 1 MILLÓN 250 MIL SOLES**

Según el informe de control, los bienes, valorizados en 1 millón 250 mil soles, fueron adquiridos a la empresa LAB TOP Perú S.R.L. mediante un procedimiento de selección no competitivo, suscrito el 15 de septiembre de 2025.

SOFTWARE NO FUE REGISTRADO NI CUENTA CON LA CONFORMIDAD TÉCNICA

Sin embargo, a pesar de que el contrato fijaba un plazo de ejecución de 30 días, el software no fue registrado en el almacén central ni cuenta con la conformidad técnica de las áreas usuarias y de la Oficina General de Calidad Universitaria.

SITUACIÓN COMPROMETER LA EFICACIA, EFICIENCIA Y VALOR POR DINERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Contraloría indica que esta situación incumple los procedimientos establecidos y podría afectar "la finalidad pública y el cumplimiento del objetivo de la contratación", además de comprometer la eficacia, eficiencia y valor por dinero del procedimiento de selección.

RECOMENDACIONES A RECTOR CARLOS REYES PAREJA

La entidad de control recomendó al rector de la universidad, Carlos Reyes Pareja, adoptar acciones correctivas para asegurar el cumplimiento de los fines del proyecto de inversión, que forma parte de un plan valorizado en más de 32 millones de soles.

(Ronald Montoro Yopla).

La universidad recibió softwares interactivos para su Facultad de Medicina Humana sin registrarlos en el almacén central ni contar con la conformidad de las áreas competentes

La Contraloría General de la República advirtió presuntas irregularidades en la recepción y conformidad de la adquisición de softwares interactivos para las facultades de Medicina Humana y Ciencias Médicas en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, en la provincia

de selección no competitivo, suscrito el 15 de septiembre de 2025.

SOFTWARE NO FUE REGISTRADO NI CUENTA CON LA CONFORMIDAD TÉCNICA

Sin embargo, a pesar de que el contrato fijaba un plazo de ejecución de 30 días, el software no fue registrado en el almacén central ni cuenta con la conformidad técnica de las áreas usuarias y de la Oficina General de Calidad Universitaria.

SITUACIÓN COMPROMETER LA EFICACIA, EFICIENCIA Y VALOR POR DINERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Contraloría indica que esta situación incumple los procedimientos establecidos y podría afectar "la finalidad pública y el cumplimiento del objetivo de la contratación", además de comprometer la eficacia, eficiencia y valor por dinero del procedimiento de selección.

RECOMENDACIONES A RECTOR CARLOS REYES PAREJA

La entidad de control recomendó al rector de la universidad, Carlos Reyes Pareja, adoptar acciones correctivas para asegurar el cumplimiento de los fines del proyecto de inversión, que forma parte de un plan valorizado en más de 32 millones de soles.

(Ronald Montoro Yopla).


PODER JUDICIAL
 DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
 JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

"EDICTOS "

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA
 EXPEDIENTE : 00056-2025-0-0208-JM-CI-01

RESOLUCION N° 02 Piscobamba, veintidós de setiembre del año dos mil veinticinco. Por lo expuesto; y **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** en la **VIA PROCESO ABREVIADO** demanda interpuesto por don **ODILON ROMERO VALVERDE** contra la Municipalidad Distrital de Casca , Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC- debidamente representado por el Procurador Público del RENIEC , sobre Proceso de **CAMBIO DE NOMBRE** en la modalidad de **ADICION DE PRIMER PRE NOMBRE** (pretensión principal) debiendo quedar correctamente como **YASIR ODILON ROMERO VALVERDE** en consecuencia se corre **TRASLADO** de la misma a los demandados por el plazo de **10 DÍAS** de notificado para que lo absuelva, por ofrecidos los medios probatorios que se indica y se admitirán en el estadio procesal correspondiente. **ORDENO:** Publicación DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO; en el Diario Oficial "El Peruano" y en el DIARIO Judicial del distrito Judicial de Ancash por 03 días. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores. Juez. Donato Asencios Díaz. Secretario.

Piscobamba, 24 de Octubre del 2025.

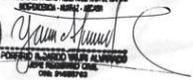
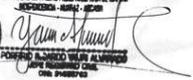

PODER JUDICIAL ANCASH
DONATO A. ASCENCIOS DÍAZ
 SECRETARIO JUDICIAL
 JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA


Municipalidad del Centro Poblado
Pedro Pablo Atusparia de Marian
 Independencia - Huaraz

REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que, en la fecha 15 de noviembre a horas 12:00 p.m. del presente año, pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, Don: **BETO MARIO HENOSTROZA VIVAR**, Natural de la Provincia de Huaraz de Nacionalidad peruana, de 42 años de edad de estado civil **SOLTERO** identificado con D.N.I. N° 42193645 domiciliado en Caserío de Cantu del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, Distrito Independencia, Provincia Huaraz, Departamento Ancash y Doña: **SILVIA VERONICA CANTU CHINCHAY** Natural de la Provincia de Carhuaz - Ancash de nacionalidad peruana de 29 años de edad de estado civil **SOLTERA**, identificado con DNI N° 76120278 domiciliado en Caserío Cantu del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, Distrito Independencia, Provincia Huaraz Departamento de Ancash. Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciarlas ante esta Municipalidad del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian dentro del término de 08 días o en el Acto mismo.

Marian, 04 de noviembre del 2025.

Gobierno dispone uso obligatorio de chaleco con placa en zonas de emergencia

Conductores de motocicletas y sus acompañantes deberán usar chaleco con placa y casco, sino serán multados con 428 soles, según norma publicada del MTC que entra en vigencia desde hoy en Lima y Callao

(Jesica León – larepublica.pe)

El Gobierno de José Jerí, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) dispuso nuevas condiciones para el uso de chalecos distintivos y cascos de seguridad por parte de los conductores y acompañantes de motocicletas a través del Decreto Supremo N°018-2025-MTC que entra en vigencia desde hoy 9 de noviembre.

Por ejemplo, las sanciones por no usar chaleco con el número de placa del vehículo solo se aplicarán en las zonas declaradas en estado de emergencia por orden interno.

Esto quiere decir, en todos los distritos de Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao.

Las infracciones sobre el uso de chalecos distintivos en motociclistas se sancionan mediante el código G.68 (no portar el chaleco) y G.69 (impedir la visibilidad de la placa consignada en el chaleco).

En ambos casos, la multa asciende a \$/428 (8 % de la UIT), implica la acumulación de 20 puntos en el récord del conductor y la retención del vehículo.

Asimismo, el decreto precisa las condiciones técnicas para el uso de cascos de seguridad y lentes protectores.

En caso de que el casco no cuente con visor, es obligatorio el uso de lentes protectores.



El incumplimiento de estas disposiciones constituye una infracción grave, tipificada con el código G.59, sancionada con una multa de \$/428, equivalente al 8 % de la UIT, y la retención del vehículo.

Con la nueva disposición, se permite que el visor del casco no necesariamente sea transparente, siempre que forme parte del diseño original de un casco certificado de fábrica; y se elimina la prohibición de incorporar elementos que protejan parte del rostro del viento y polvo, permitiendo al conductor elegir el tipo de visor que mejor se adapte a las condiciones de luminosidad del entorno.

Estas medidas buscan contribuir en el control de

tránsito de vehículos menores en zonas declaradas en estado de emergencia, cuando así lo disponga la declaratoria de emergencia.

A su vez, busca reducir los siniestros viales asociados al incumplimiento del uso de cascos certificados, optimizando las condiciones que permitan mejor visibilidad durante la conducción, precisó el MTC.

El presidente José Jerí señaló que los esfuerzos se concentrarán especialmente en Lima, donde se registran más del 50 % de los hechos delictivos.

“Nos dan más herramientas para actuar contra la delincuencia”, dijo sobre las nuevas medidas del estado de emergencia.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

La inseguridad golpea la salud mental: crece la ansiedad por las extorsiones en el Perú

La inseguridad en Perú se ha intensificado, con un aumento del 3% en homicidios y del 18% en extorsiones.

La situación ha causado ansiedad y miedo generalizado entre la población.

(Sebastian Ancajima – larepublica.pe)

Cada mañana, Manuel se coloca los auriculares antes de salir de casa. No lo hace para escuchar música, sino para disimular la tensión de mirar hacia todos lados mientras camina. Tiene 45 años y trabaja como asistente en el área de electrónica del Poder Judicial. Desde que lo llamaron para extorsionarlo, salir a la calle se convirtió en un acto de fe.

Manuel no es un caso aislado. En el Perú, la inseguridad ha dejado de ser una sensación y se ha convertido en una epidemia. Las cifras del Ministerio del Interior (Mininter) lo confirman: los homicidios aumentaron en un 3% en lo que va del año, alcanzando los 2,118 casos. Las extorsiones, en tanto, crecieron un 18% a nivel nacional, con picos de 36% en Lima Metropolitana y 33% en la provincia constitucional del Callao, según datos oficiales del Ministerio del Interior. Más allá de las estadísticas, hay un daño silencioso y profundo: el emocional.

“Va antes me habían robado con un arma, fue difícil, pero lo más fuerte vino hace unos meses, cuando me llamaron para extorsionarme. No sé cómo ni cuándo recopilaban mis datos, pero ya me tenían marcado”, recuerda con voz temblorosa. La familia de Manuel no pudo más. Optaron por mudarse. Lo que comenzó como una llamada se transformó en un miedo permanente. Ese temor terminó convirtiéndose en ansiedad, y en su caso, requirió varias sesiones de terapia para intentar volver a dormir tranquilo.

Extorsionada en su propia casa

Alexandra, de 25 años, recuerda perfectamente la primera vez que recibió el mensaje. “Era un número desconocido. Lo abrí por curiosidad, y lo primero que leí fue una amenaza”, cuenta. Aquel día su rutina cambió por completo. Le exigían dinero a cambio de no filtrar información supuestamente sensible a los criminales.

“Recuerdo que eso duró como cinco meses. Al inicio pedían montos de 30 o 60 soles, pero luego ya superaban los 1000. Lo peor es que decían ser autoridades y que, si denunciaba, filtrarían todo y vendrían a buscarme”, relata con el rostro tenso.

Intentó cambiar de número como ocho veces, pero siempre la encontraban. Dejó de salir con sus amigos, se aisló incluso de su familia. “No podía salir de mi casa por temor”, dice. El miedo la paralizó, y con el tiempo ese encierro se volvió un reflejo.

Casos como el suyo también reflejan una grave consecuencia de este aumento delictivo: la psicológica. No siempre deja heridas visibles, pero su impacto se percibe en la salud mental colectiva. El Ministerio de Salud (Minsa) señala que el 76% de las personas siente temor al salir de casa. Ese miedo, convertido en rutina, está generando un deterioro emocional que el país aún no alcanza a dimensionar.

El costo psicológico de la inseguridad

Según el Minsa, los trastornos de ansiedad han aumentado significativamente en los últimos cinco años, sobre todo en zonas urbanas donde la delincuencia es constante. El Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi (INSM “HD-HN”) advierte que uno de los síntomas más frecuentes en quienes viven bajo amenaza es la hipervigilancia: la sensación de estar siempre en peligro, incluso dentro de casa.

“Actualmente, vivimos en un contexto de violencia institucional y comunitaria”, explica Sheyla Sáñez Ramírez, licenciada en psicología y especialista en salud mental del Colegio Médico del Perú. “La inseguridad ciudadana, la violencia familiar, la violencia de género y sobre todo los casos delictivos están generando un estrés crónico en la población. Vivimos en un estado de vigilancia constante, con agotamiento y sensación de falta de control. Es una forma de trauma social que afecta a todos los ciudadanos”, sostiene.

La especialista detalla que no todos enfrentan la situación desde la misma posición. “Hay grupos más vulnerables:



niños, mujeres, personas con discapacidad y quienes viven en zonas rurales. Ellos sufren una doble carga: la exposición a la violencia y la dificultad para acceder a atención psicológica o médica de calidad”, afirma.

Ese acceso desigual al apoyo profesional agrava los síntomas. Las personas con ansiedad crónica no tratada pueden desarrollar depresión, insomnio o incluso pensamientos suicidas. “El cansancio viene de la acumulación del estrés, del trauma de vivir con miedo y sin recursos para recuperarse. Cuando no hay acompañamiento psicosocial, todo eso se traduce en enfermedades mentales más graves”, alerta Sáñez.

Debido a esto, el Minsa ya ha reportado más de 200 mil peruanos que han entrado a terapia por temas de ansiedad, entre el 2025 y el 2024, debido al temor que sienten por el aumento de la criminalidad.

La violencia que se normaliza

A fuerza de repetirse, la violencia se está volviendo parte del paisaje. En algunos barrios, escuchar un balazo o un petardo ya no sorprende; apenas genera un comentario resignado. “Hoy en día, la violencia se ha naturalizado. La encontramos en la calle, pero también dentro de los hogares. Y cuando el entorno familiar (que debería ser seguro) también se vuelve violento, el círculo se hace interminable”, comenta la especialista.

Ese fenómeno de normalización tiene efectos directos en la conducta social y es algo preocupante debido a que es un mal silencioso. Muchas personas han dejado de salir, de participar en actividades comunitarias, de confiar en los demás.

“Vivir con miedo impacta en el área social. Dejamos de interesarnos en compartir, en salir, y preferimos encerrarnos porque el hogar parece el único refugio. Pero esa misma reclusión alimenta la ansiedad y el aislamiento”, explica Sáñez.

Para Manuel, ese aislamiento se tradujo en una rutina monótona y silenciosa. “Ya no visito a mis amigos, solo voy al trabajo y regreso. Si suena el teléfono con un número desconocido, me paraliza”, confiesa. El miedo se le ha metido en el cuerpo, y aunque la terapia lo ha ayudado a manejar los episodios de ansiedad, aún no logra dormir sin pensar si alguien lo está vigilando.

Una sociedad agotada emocionalmente

Los efectos de esta inseguridad prolongada son visibles no solo en las víctimas directas, sino también en el resto de la población, pues Sáñez afirma que ya estamos viviendo (y seguiremos viviendo) efectos psicoemocionales y sociales muy fuertes.

En el caso de los niños y adolescentes, se observa “más

ansiedad, miedo, dificultades para dormir, problemas de atención, baja autoestima y bajo rendimiento escolar”. En los adultos, la especialista identifica “agotamiento emocional, irritabilidad, síntomas de depresión y ansiedad”.

Según la psicóloga, los docentes también se han visto severamente afectados. “Más del 50% de los maestros han reportado problemas de estrés desde el segundo año de la pandemia hasta el día de hoy”, señala. Ellos también viven su propia carga emocional y muchas veces no tienen apoyo. Si a eso le sumamos el clima de inseguridad, el panorama es alarmante.

Un Estado ausente y una crisis que se profundiza

El exministro del Interior, Wilfredo Pedraza, reconoció que el Gobierno no ha aplicado medidas de inteligencia efectivas para combatir el crimen organizado. Esa inacción tiene consecuencias directas: las bandas ganan terreno, las extorsiones aumentan y la población vive en permanente tensión en distritos de la capital peruana como San Juan de Lurigancho, Lima y Ate, donde se concentra casi el 50% de las denuncias.

En lo que va del año, pese al estado de emergencia decretado por el presidente José Jerí, se han registrado más de 20 ataques violentos, incluyendo asesinatos y amenazas. Mientras tanto, el sistema judicial sigue desbordado. De 85 mil denuncias de extorsión entre 2020 y 2025, apenas 1,470 llegaron al Poder Judicial. Eso significa que más del 98% de los casos terminan en impunidad.

La impunidad no solo alimenta la criminalidad, sino que refuerza el sentimiento de indefensión. Cuando el ciudadano siente que no hay justicia, su miedo se vuelve crónico. La consecuencia no solo es social o política, sino profundamente emocional.

Una herida invisible

En el Perú, el miedo ya no es un síntoma ocasional, sino una emoción colectiva. Se percibe en los silencios del transporte público, en la prisa por cerrar la puerta, en la costumbre de mirar dos veces antes de responder una llamada.

La ansiedad, el insomnio y la hipervigilancia son parte de la nueva normalidad. La salud mental se ha convertido en la primera víctima de una violencia que parece no tener fin. “El estrés es una respuesta natural del cuerpo”, explica Sáñez, “pero cuando se mantiene por mucho tiempo y supera nuestros recursos personales, se vuelve un factor de riesgo. Deja de ser adaptativo y se convierte en una amenaza para la salud física y mental”.

En los rostros de Manuel y Alexandra se refleja esa transformación: el miedo cotidiano que se volvió parte de su identidad. Como ellos, miles de peruanos intentan seguir adelante, cargando con una ansiedad que no pidieron, pero que la violencia les impuso,

Perú vs. Rusia: ¿a qué hora juegan el amistoso internacional en San Petersburgo por fecha FIFA?

Revisa los detalles del amistoso que sostendrán la Selección Peruana y su par de Rusia, en el segundo partido con Manuel Barreto como DT interino.

El recorrido del cambio generacional apuntando hacia el proceso clasificatorio del Mundial 2030 continúa para la Selección Peruana bajo el mando de Manuel Barreto de forma interina.

Así, la 'Bicolor' volverá a la acción en la fecha FIFA de noviembre midiendo fuerzas contra Rusia.

Después del partido en octubre con Chile, que dejó rendimientos individuales a tener en cuenta, llega una nueva prueba para la Selección Peruana, que contará ahora con la experiencia de Pedro Gallese en el arco.

□ Sin modificaciones: los partidos de Perú ante Rusia y Chile no serán reprogramados

Entre las nuevas apariciones emerge Fabio Gruber, el zaguero de 23 años de destacada actualidad con el Nurnberg de la Bundesliga 2, donde es titular y uno de los capitanes.

El entrenador de Rusia 'calienta' el partido ante Perú: "No habrá ventaja"

Perú vs. Rusia: ¿cómo llegan al amistoso FIFA 2025?

La Selección Peruana enfrentó a Chile en su único partido de la ventana internacional de octubre, perdiendo por 2-1.

En tanto, Rusia se impuso por 2-1 a Irán y y goleó 3-0 a Bolivia en partidos amistosos.

¿Cuándo juegan Perú vs Rusia EN VIVO en San Petersburgo por el amistoso internacional 2025?

El partido de Perú contra el cuadro de Rusia está programado para el miércoles 12 de noviembre en el estadio Gazprom Arena, en San Petersburgo (Rusia).



El recinto tiene capacidad para recibir a 66 000 espectadores, aproximadamente.

Pedro Gallese es el jugador más experimentado de la actual convocatoria

¿A qué hora juegan Perú vs Rusia EN VIVO en San Petersburgo por el amistoso FIFA 2025?

En Perú, el partido entre Perú vs Rusia comienza a las 12:00 p.m.

¿Dónde ver el Perú vs Rusia por amistoso internacional EN VIVO por TV?

El partido Perú vs. Rusia será transmitido EN VIVO por Movistar Deportes (Movistar TV 3 y 703 HD) en cable, mientras que en señal abierta va por América TV y ATV. Vía streaming también va por Movistar Play y tvGO.

También podrás escuchar el partido por los 89.7 FM y 730 AM de RPP y Audioplayer. Todas las incidencias y goles los encontrarás en la página web de RPP.pe.

Perú vs. Rusia: alineaciones posibles

Perú: Pedro Gallese; Matías Lazo, Fabio Gruber, Renzo Garcés, Marcos López; Erick Noriega, Jesús Castillo, Jairo Concha; Joao Grimaldo, Maxloren Castro y Alex Valera.

Rusia: Stanislav Agkatsev; Mingiyán Beveev, Igor Diveev, Matvey Lukin, Alexander Silyanov; Ivan Oblyakov, Dmitri Barinov, Alexandr Golovín; Alexei Miranchuk, Ivan Sergeev

y Nikolay Komlichenko.

Perú vs. Rusia: lista de convocados de la 'Bicolor' para el amistoso internacional

Arqueros:

Pedro Gallese, Diego Enríquez (Sporting Cristal) y Diego Romero (Banfield).

Defensas:

Renzo Garcés (Alianza Lima), Miguel Araujo (Sporting Cristal), Luis Abram (Sporting Cristal), César Inga (Universitario), Matías Lazo (FBC Melgar), Marcos López (FC Copenhagen), Cristian Carbajal (Sport Boys) y Fabio Gruber (FC Nurnberg).

Mediocampistas:

Jesús Pretell (Sporting Cristal), Martín Távara (Sporting Cristal), Maxloren Castro (Sporting Cristal), Jairo Concha (Universitario), Jesús Castillo (Universitario), Carlos Cabello (ADT), Erick Noriega (Gremio), Piero Quispe (Sydney FC) y Piero Cari (Alianza Lima).

Delanteros:

Alex Valera (Universitario), Kevin Quevedo (Alianza Lima), Jhonny Vidales (FBC Melgar), Kenji Cabrera (Vancouver Whitecaps), Joao Grimaldo (Riga FC), Bryan Reyna (CA Belgrano), Adrián Ugarriza (Hapoel Ironi Kiryat Shmona FC) y Yordy Reyna (Rodina Moscú).

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

